

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA



H. Congreso
del Estado
de Durango
2010-2013



H. Congreso
del Estado
de Durango
2010-2013

AÑO II · Número 100
Jueves, 13 de septiembre de 2012
Victoria de Durango, Dgo.
11:00 Horas

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

DIRECTORIO

Presidente de la Gran Comisión

Dip. Adrián Valles Martínez.

Mesa Directiva del Mes de Septiembre

Presidente:

Dip. Dagoberto Limones López

Vicepresidente:

Dip. Pedro Silerio García

Secretario propietario:

Dip. Elia María Morelos Favela

Secretario propietario:

Dip. Aleonso Palacio Jáquez

Secretaria Suplente:

Dip. Karla Alejandra Zamora García

Secretario Suplente:

Dip. José Antonio Ochoa Rodríguez

Oficial Mayor

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

Responsable de la publicación

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
ORDEN DEL DÍA.....	3
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA.....	4
DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE LA PROPUESTA “DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ENUNCIADO: “1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA”; RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, ELIA MARIA MORELOS FAVELA Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.	5
PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO “EXHORTO PARA EVITAR EXTRACCIÓN PARA SUPERFICIES AGRÍCOLAS DEL ACUIFERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAZAS”	8
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DENOMINADO LEGISLACIÓN.....	9
CLAUSURA DE LA SESIÓN	10



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

3

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEPTIEMBRE 13 DEL 2012**

11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL. (**DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.**)
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA** VERIFICADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **DISCUSIÓN AL DICTAMEN** PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE LA PROPUESTA “DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ENUNCIADO: **“1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA”**; RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, ELIA MARIA MORELOS FAVELA Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- 5o.- **PUNTO DE ACUERDO** PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO “EXHORTO PARA EVITAR EXTRACCIÓN PARA SUPERFICIES AGRÍCOLAS DEL ACUIFERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAZAS”
- 6o.- **ASUNTOS GENERALES.**
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LEGISLACIÓN”
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ (GPPAN)
- 7o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

4

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
TRÁMITE: ENTERADOS.	CIRCULAR No. 29.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LA CUAL INFORMA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE NUEVO IDEAL, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO 57 LOTES PROPIEDAD DE DICHO MUNICIPIO A DIVERSOS POSEEDORES.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO No. DGPL-1P1A.-141.9.-ENVIADO POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS 31 ESTADOS DE LA REPÚBLICA A ESTABLECER MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO INSTRUIR A LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN A SU CARGO A REALIZAR AUDITORÍAS SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS HACIENDAS PÚBLICAS DE LOS ESTADOS.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.	OFICIO No. 89/2012.- QUE REMITE EL DR. J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ÉSTA SOBERANÍA POPULAR QUE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE, CONCLUYE EL ENCARGO DE LA CONSEJERA DE LA JUDICATURA ESTATAL "LIC. GABRIELA IRMA AVELAR VILLEGAS".
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.	DICTAMEN DE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN, DONDE EFECTÚA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 99 Y 101 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA

5

DISCUSIÓN AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE LA PROPUESTA “DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ENUNCIADO: “1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA”; RESPECTO A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, ELIA MARIA MORELOS FAVELA Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por las CC. DIPUTADAS JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL, LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, ELIA MARIA MORELOS FAVELA Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA integrantes de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, que contiene solicitud de inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado del enunciado: “1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA”; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 93 fracción I, 120 fracción II, 176, 177, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en lo siguiente:

MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa de decreto solicita la inscripción en letras doradas en el Muro de Honor del H. Congreso del Estado del enunciado: “1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA”, lo anterior en memoria de las grandes mujeres mexicanas que lucharon por las libertades como la democracia y la igualdad de género, en la permanente lucha por lograr mejores condiciones de vida para la mujer sin distinción, social religioso y político.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa señala que:

A lo largo de la historia, en la mayoría de las culturas, las mujeres han sido sometidas a estructuras patriarcales que les han negado los derechos humanos más fundamentales, y como reacción a ello, las mujeres han luchado por el reconocimiento de sus derechos naturales que legítimamente les corresponde por ser inherentes a su propia naturaleza.

El movimiento feminista desde su origen, ha perseguido el reconocimiento a la igualdad de oportunidades y de derechos con respecto a la de los varones; las dificultades para obtenerlo se ha debido a que las mujeres han sido sometidas a estructuras patriarcales que les han negado los derechos humanos más elementales.

De igual forma, la iniciativa recuerda antecedentes históricos de las demandas políticas de las mujeres, ejemplo de ellos:

En el mundo la lucha femenina por la conquista del derecho del voto, empezó desde hace varios siglos; en México en 1870 en el periódico “Siempre Viva”, ya se encuentran datos de planteamientos del derecho de votar para las mujeres.

Entre 1884 y 1887 cuando por primera vez se publicó la revista femenina “Violetas del Anáhuac”, escrita solamente por mujeres, en el que se demanda el sufragio femenino.

En el inicio del movimiento revolucionario de 1910, el “Club Femenil Antirreleccionista” demandó el derecho a votar. En 1916 hubo un Congreso Femenista, celebrado en Yucatán, que retomó la estafeta.

En 1923 el Congreso Nacional Feminista, celebrado en la capital mexicana, concluyó que se debía conseguir la igualdad civil para que la mujer fuera elegible en los cargos administrativos del gobierno local.

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

6

Como fruto de este movimiento, en San Luis Potosí se concedió a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales. Ese mismo año en Yucatán una mujer resultó electa diputada al congreso local. En 1925 el ejemplo potosino prendió en Chiapas. En el ámbito nacional, durante 1929, surgieron nuevos agrupamientos de mujeres que tenían en su programa la exigencia del voto femenino.

SEGUNDO.- Esta Comisión Dictaminadora coincide en que la inscripción "1953, AÑO DEL DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA" en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado, constituye un motivo oportuno para fortalecer, en la memoria colectiva, la lucha de la mujer por la equidad, además de abrir un espacio al debate y al análisis sobre los desafíos que hoy nos faltan por superar.

Más que una celebración, esta inscripción debe ser un recordatorio sobre las demandas de los derechos pendientes y sobre la urgencia de consolidar los mecanismos que hagan efectivo el cumplimiento de las leyes y programas en materia de equidad.

Sin duda, el logro más visible de las mujeres, es el de mantener en la agenda pública, en los medios de comunicación y en el debate, una reflexión permanente sobre la situación de la mujer en todos los espacios: en la vida pública, en la familia y en el ámbito laboral, pero sobre todo tenemos que destacar la cruzada que se ha emprendido para erradicar cualquier tipo de violencia sobre la mujer, pues éste continúa siendo uno de los más graves problemas de nuestra sociedad.

Ser mujer en el mundo de hoy no es tarea fácil, constituye un gran desafío en una larga lucha por el pleno reconocimiento y respeto de nuestro derecho a decidir, a ser independientes y a ser protagonistas de los cambios y transformaciones de México.

Aunque la plena participación femenina en los procesos de toma de decisión, en todos los niveles e instancias, es una condición insoslayable en el proceso democrático, las mujeres han tenido que enfrentar, por años, las barreras y obstáculos en el acceso y en la permanencia a los espacios ejecutivos de poder y en la adopción de decisiones y cargos de representación política.

TERCERO.- Ahora bien conviene precisar que la LXV Legislatura del H. Congreso Estatal reformó y adicionó la Ley Reglamentaria de la Fracción VII del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango para inscribir en letras doradas en el muro de honor del Pleno fechas, hechos de relevancia histórica o personas en colectividad.

La iniciativa de mérito cumple los requisitos señalados en la Ley de la materia, en primer término el año 1953 hace referencia a un hecho que influyó en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado de Durango o del País.

De igual forma las Diputadas promoventes se encuentran como sujetos facultados para presentar iniciativas de este tipo según lo establecido en el numeral 28 de la multicitada norma.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo además de hacer suyos los razonamientos expresados en la exposición de motivos de la iniciativa, considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, la siguiente leyenda: "1953, DERECHO AL VOTO DE LA MUJER Y SER VOTADA"

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado determinará mediante acuerdo la fecha de celebración de la Sesión Solemne que de cumplimiento al presente decreto.



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

7

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 15 días del mes diciembre del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA

PRESIDENTE

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL

SECRETARIA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

VOCAL

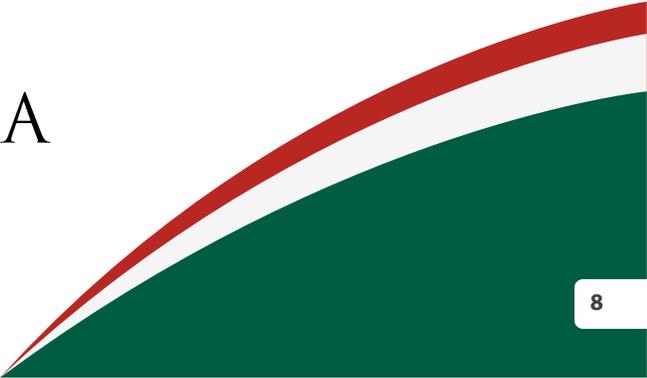
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO

VOCAL



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXV LEGISLATURA



8

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENOMINADO “EXHORTO PARA EVITAR EXTRACCIÓN PARA SUPERFICIES AGRÍCOLAS DEL ACUIFERO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAZAS”

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO FEDERAL, (CONAGUA) CON EL OBJETO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS ADECUADAS O NECESARIAS PARA NO AUTORIZAR LA EXTRACCIÓN DEL AGUA DEL ACUÍFERO UBICADO EN EL MUNICIPIO EN NAZAS DURANGO CON LA CLAVE 1025 PARA SUPERFICIES AGRÍCOLAS (FORRAJES) CON LA FINALIDAD DE PREVEER LAS NECESIDADES DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO EN UN FUTURO EN LA COMARCA LAGUNERA.

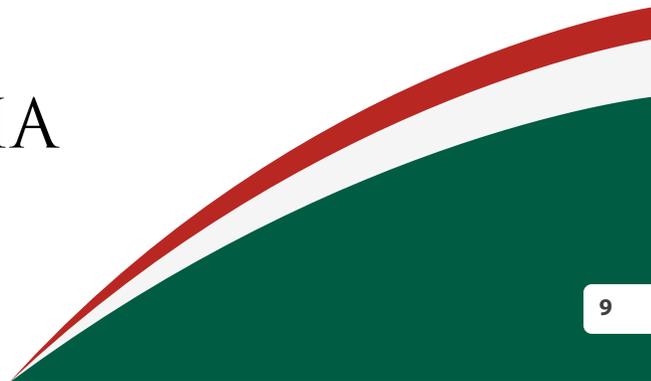
SEGUNDO. ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA (CAED) CON EL OBJETO DE QUE ANALICE LA PROBLEMÁTICA QUE EXISTE DEL SUMINISTRO DE AGUA EN LA LAGUNA Y TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EFICIENTIZAR Y TENER COMO RESERVA LA DIPONIBILIDAD DE AGUA QUE EXISTE EN EL ACUIFERO DE NAZAS DURANGO PARA EL ABASTECIMIENTO DE USO DOMÉSTICO A FUTURO EN LA REGIÓN LAGUNERA.



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DENOMINADO “LEGISLACIÓN.”

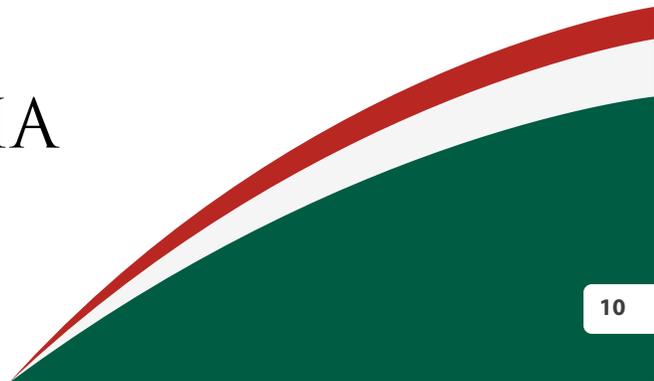
PRONUNCIAMIENTO



GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



CLAUSURA DE LA SESIÓN

